



DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 820-2021-TCE (Acumulada)

Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 820-2021-TCE (Acumulada) se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2021, las 15h50.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. DP-DP17-2021-0156-O, de 24 de septiembre de 2021, ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal el 27 de septiembre de 2021. **b)** El Oficio Nro. DP-DP17-2021-0156-O, de 24 de septiembre de 2021, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de este Organismo el 28 de septiembre de 2021. **c)** El escrito suscrito por el psicólogo clínico German Mauricio Ledesma, Director Provincial Electoral de Morona Santiago y su patrocinadora, ingresado por la Secretaría General de este Tribunal el 19 de octubre de 2021.

ANTECEDENTE.-

El 19 de octubre de 2021, el psicólogo clínico German Mauricio Ledesma, Director Provincial Electoral de Morona Santiago, mediante escrito autoriza a la abogada Pamela Elizabeth Capelo Burgos, asesora jurídica de dicho organismo para que comparezca a la audiencia y ratifica su intervención.

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa dispongo:

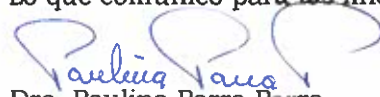
PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

1. Al denunciante abogado Germán Mauricio Ledesma Cabrera; y, sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: germanledesma@cne.gob.ec; pamelacapelo@cne.gob.ec, anitarodriguez@cne.gob.ec, lennisriera@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 022
2. Al denunciado ingeniero Frank Fernando Vallejo Estrella, en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.
3. Al doctor Rosendo Paúl Guerrero Godoy, Defensor Público en el correo electrónico: pguerero@defensoria.gob.ec

SEGUNDO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.-


Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia
José Manuel de Abascal N37-49 y Portales
PBX: (593) 2 381 5000
Quito, Ecuador
www.tce.gob.ec

